



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 9-226

DECRETO N° 10177 / 2019

ARICA, 19 de Agosto de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de OVANDO ZAMBRANO GLADYS ORIANA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

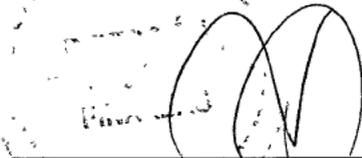
- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	9-226			
Actividad Económica	PELUQUERA			
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	CABO ROBINSON ROJAS 3314 VISTA HERMOSA			
Nombre del Contribuyente	OVANDO ZAMBRANO GLADYS ORIANA			
Rut	[REDACTED]			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	09/08/2019	Otorgación N°	9-226	Fecha 09/08/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BCA/MSP/LCH/mng




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL